Al contestar cite este radicado: 2023S-VRIS-006211
Fecha: 2023-09-21 16:59:40

Señor (a):
ALCALDIA MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA

3528665
alcaldia@belendeumbria-risaralda.gov.co

Asunto: Información sobre contrato No 3204 de 2023. INVIAS TERRITORIAL RISARALDA

Respetado Alcalde:

Para su información, conocimiento y difusión a los entes públicos de vigilancia y comunidad en general, y de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Nacional y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, allegamos copia del siguiente contrato:

Número **3204 de 2023**, celebrado en el Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Risaralda, con El CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**,** el cual se le impartirá orden de inicio desde el 22 de septiembre de 2023, cuyo objeto es: ***"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA"*** Se anexa copia de contrato 3204-2023.

En este caso particular se informa que la Territorial Risaralda del INVIAS, tiene a cargo en su administración las siguientes vías TERCIARIAS en el Departamento:

CODIGO	CAMINO	MUNICIPIO	LONGITUD EN KM
45220	EL GARAJE- LA SONADORA	SANTA ROSA DE CABAL	2,00
45225	RIO OTUN-PUENTE ALBAN-LA MARIA	SANTA ROSA DE CABAL	4,00
45230	RIO OTUN-VEREDA SAN MARCOS	SANTA ROSA DE CABAL	2,00
45800	NAPOLES- LA SIRENA	SANTUARIO	4,00
46000	COLUMBIA-CAUCAYA	BELEN DE UMBRIA	1,50

46350	SANTA TERESITA- EL MUÑECO	BELEN DE UMBRIA	1,50

Se pretende realizar el mantenimiento a la vía: SANTA TERESITA- EL MUÑECO, la cual presenta mayor deterioro.

De otra parte, le informo que, por parte de la Dirección Territorial, el supervisor del contrato No 3204-2023, es el ingeniero Elkin Mejía Cárcamo, quien realizará el permanente acompañamiento de la ejecución del contrato.

Se anexa:

- Copia de contrato 3204-2023

Acotar finalmente que el INVIAS, tiene habilitado este único canal para radicar oficios y solicitudes:

"…Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co como único canal de radicación OFICIAL****…"*

Cualquier documento adicional que requiera, estaremos prestos a suministrarlo.

Atentamente;

María Celeny Ocampo Arias
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado Por: ELKIN MEJÍA CARCAMO
Revisado Por: